

EL NOTICIERO POPULAR

SALE Á LUZ LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS

Año III.

Ciudadela, juéves 2 de Marzo de 1911.

Núm. 356.

Redacción: San Sebastian, 7

Precios de suscripción: 0'65 céts. al mes

Administración: José M.^a Quadrado, 40

AL PATRIOTISMO DEL SR. CANALEJAS

El tratado con Cuba - - Un mercado que se pierde. - El primer lunes de Abril.

Muy preocupado, y ocupado, encontramos al Sr. Canalejas en purgarse de acusaciones que precisamente solo con molestarse mucho por ellas y dedicarles mucha atención y palabras y hasta Consejos en Palacio... reciben cierta verosimilitud.

Ante los gritos puerilmente doloridos y muliebramente indignados del señor presidente, nadie ha podido menos de recordar el grito del Sr. Maura frente a las truculentas acusaciones del Sr. Macías.

Apenas quiso darse por enterado; y confirmó a los *reporters* «que sí, que había oído que acusaban al gobierno de *no sabia que enormidades*»...

Y, por desgracia, el jefe conservador resulta á superior altura...

Refrénesese, pues, el Sr. Canalejas, Pien- se (unos minutos nada más, necesita, sus energías y su tiempo para considerar otros problemas) que siempre ha sido lo mismo y más que ahora, porque los periódicos que alcanzan más resonancia son de la situación. Enmiende lo que haya de cierto en los procesos verbales, y desprecie lo infundamentado. Todo esto, repetimos, en breves momentos.

Y luego aplique todas las fuerzas de su espíritu, todas las horas de su día, todas las luces de sus consejeros á la resolución de problemas que llueven sobre el gobierno español desde to la la rosa de los vientos nacionales é internacionales.

Nosotros vamos á presentar á los arrestos del Sr. Canalejas uno de esos problemas. Uno que requiere solución inmediata. Uno que atraerá más popularidad al presidente, y será para él y sus ministros más Jordán que el debate sobre la moralidad anunciado para los primeros días de Cortes.

Nos referimos al tratado con Cuba.

Acerca del estado de las negociaciones,

acabamos de recibir noticias directas extremadamente graves.

En Cuba los hombres de gobierno, los políticos, están cansados de que todos los sucesivos ministros de Estado les den la razón, y de que, sin embargo, no se haga nada... sino dilatar, dejar correr el tiempo, temblar ante la batalla con la Tabacalera.

Por que volvamos una vez los ojos á la realidad, apartándolos de las personales conveniencias.

España coloca anualmente en Cuba productos por valor de más de nueve millones. Cuba, en cambio, no exporta á nuestra patria ni trescientos mil pesos.

Para llenar algo este abismo, para nivelar desproporción tamaño, Cuba pide que le compremos unos cuatro millones en tabaco, azúcar, café, etc... Principalmente en tabaco.

Y aquí surge la dificultad. Pues por muy barato que la Tabacalera consiguiese buen tabaco en la gran Antilla, nunca podría ser al precio ínfimo que logra en Filipinas y en Bremen el veneno que á tan alto precio coloca en España, merced al irritante monopolio.

Los consejeros de la Arrendataria han sido hasta ahora poderosos para pisotear los intereses de todo un pueblo, y mantener enhiestos en sus brazos bizarros muy altos, muy altos... *los dividendos*.

Mas tenemos noticias directas, completamente ciertas, segurísimas, de algo muy grave.

EL PRIMER LUNES DE ABRIL SE REUNIRAN LAS CAMARAS EN LA HABANA. SI A CONTAR QUINCE DESDE ESE DIA, EL GOBIERNO ESPAÑOL NO HA RESUELTO QUE SE IMPORTE EN NUESTRA PATRIA LA CANTIDAD CONGRUA, QUE CIEN VECES LE HA SIDO PROPUESTA, DE TABACO PICADO, HEBRA Y TORCIDO, LOS REPRESENTANTES CUBANOS APLICARÁN A LOS PRODUCTOS ESPAÑOLES LA TARIFA MÁXIMA PROHIBITIVA.

¿Consecuencias? Pavorosas. La pérdida de ese mercado floreciente y que tanto promete. Una verdadera crisis industrial,

comercial y derivativamente obrera, y quizás terrorista en Cataluña, que en gran parte sus géneros exporta á nuestra antigua colonia y por ella florecen los tejidos catalanes. Repercusiones en La Coruña y Vigo, que mandan mucha conserva, y en la Rioja, que envía vino.

Además, la numerosa colonia española de la Habana, quedará en una situación difícil, y en los nacionales cubanos retoñarán los antiguos odios de los días de guerra, hoy extintos y aun trocados en llamaradas de amor y españolismo ó ibेरismo latino.

Ese es el problema. Ese es el peligro. Esa es la amenaza.

Repetimos. De una parte, los dividendos de la Tabacalera (ni aun ésta perdería de firmarse el tratado, *ganaría menos*). De otro, el interés económico é internacional de España.

¿No ve el señor presidente del Consejo una bella ocasión de poner muy alto su patriotismo, sus arrestos, su justicia inflexible, su moralidad, que no se doblega á presiones de *consejeros*?

Hemos cumplido un deber.

Esperamos que no eu vano. Pues las circunstancias han hecho que el jefe del gobierno pueda con una sola determinación beneficiar á su patria y adoptar el continente de nuevo Lohengrin puro y libertador.

R. R.

INFORMACIÓN MUNDIAL

Lisboa.—Es tendencioso el resumen de la carta colectiva de los Obispos portugueses que ha sido telegrafiado á la prensa extranjera por varias agencias.

Los Prelados recuerdan, en su carta, la doctrina de la Iglesia sobre el principio de autoridad y la obediencia á los poderes constituidos.

Añaden que el guardar obediencia á la República no significa aprobar todas sus leyes. Dicen también que la proscripción de las Órdenes religiosas, la prohibición de la enseñanza del catecismo, en las escuelas son disposiciones contrarias á la voluntad nacio-



nal, pues en el censo de población consta que de los cinco millones de habitantes que cuenta Portugal, sólo nueve mil han desechado la fe católica.

ESPAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros se consagrará por completo, estos días, á los asuntos que han de ser objeto de los próximos debates parlamentarios.

El Sr. Canalejas está ocupado especialmente en el asunto referente á la ley de Asociaciones.

El Jefe del Gobierno desea saber la actitud del Vaticano, por encontrarse actualmente en una situación nebulosa á consecuencia de la retirada del Embajador de España cerca de la Santa Sede, Sr. Ojeda, y de la aprobación de la ley del «candado». Por ahora se ajustará á los informes que le ha comunicado ayer, el encargado de la Embajada española en el Vaticano, para fijar los jalones de la ley de Asociacio.

Alhucemas.—La semana pasada llegaron, procedentes de Tetuán, varios moros. Uno de ellos llamó la atención por sus observaciones sobre la plaza. Fué conducido á presencia del comandante militar, resultando ser un agente disfrazado de moro. Después de haber sido interrogado por dicho comandante, se le autorizó para trasladarse donde quisiera.

El hecho que acabamos de relatar ha sido desfigurado por el corresponsal del *Tines* en Tánger, quien ha dicho que las autoridades francesas de aquella población han recibido una reclamación de un súbdito francés, agente comercial, por haber sido detenido arbitrariamente por la autoridad militar de Alhucemas.

Bilbao.—Cuando mayor era la concurrencia, en la Gran Vía se presentaron cinco elegantes máscaras vistiendo falda-pantalón.

El pueblo las dirigió toda clase de insultos é intentó quitarlas el antifaz.

La policía dió varias cargas.

Dichas máscaras refugiáronse en un portal marchando después escoltadas por las guardias.

CULTOS

Viernes 3.—Santos Emeterio y Celedonio.

Sábado 4.—Santos Casimiro y Lucio.

Viernes 3.—En la Iglesia de San Agustín á las 6 menos cuarto se dirá una Misa rezada con puntos de meditación y el ejercicio correspondiente: se administrará el Pan de los ángeles á los fieles concurrentes que practican la devoción de los *nueve primeros viernes* y los alistados en la obra de la Comunión reparadora.

Por la tarde se practicará el devoto ejercicio del Via-Cruis.

En la Iglesia del Rosario, ejercicio del mes de Marzo, durante una Misa rezada que se dirá á las 7 y media.

En la Catedral, al anocheecer sermón por

el Rdo. Religioso Capuchino encargado de la predicación Cuaresmal.

Sábado 4.—En la Iglesia de San Agustín, se dará principio a la *Novena de la Gracia* en honor de San Francisco Javier, la que se practicará en los días siguientes, hasta el 12 inclusive durante una Misa rezada que se dirá á las 6 menos cuarto.

Continua en la Iglesia del Rosario el ejercicio del mes de Marzo.

En la Iglesia de Maria Auxiliadora, al anocheecer la Felicitación Sabatina, cantada bendición con el Santísimo Sacramento y canto de la Salve.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA EL MES DE MARZO

Las Obreras

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, por el florecimiento de todas las instituciones en favor de los obreros.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Con mi oración y acción fomentar las instituciones favorables á obreras.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Marzo de 1911, y días en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Día 9, Santa Francisca Romana.

» 13, 19, San José, Esposo de María.

CENTRO LOCAL DE CIUDADELA

Recomendaciones señaladas para el mes de Marzo de 1911.

1.^a El fruto de la predicación cuaresmal.

2.^a La instrucción religiosa en esta Diócesis.

3.^a Las necesidades especiales de Menorca.

5.^a Varias necesidades particulares y acción de gracias al Sagrado Corazón de Jesús por favores obtenidos.

R. I. P.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios especialmente por el alma de D.^a Josefa Ribas, madre del Excmo. Sr. Obispo, la de D. Rafael Jover, celador que era de este Centro local, y las de dos asociadas; que fallecieron en el pasado mes de Febrero.

GACETILLA

NOTICIAS RELIGIOSAS

EN LA IGLESIA DE SAN AGUSTÍN

El Triduo de Cuarenta Horas que en desagravio de los ultrajes á su divina Magstad, se han celebrado estos días de Carnaval, en nada ha desmentido la suntuosidad, ya tradicional en la citada iglesia.

Lucía ésta sus más ricas galas, sobre todo en el altar mayor, de cuyo esplendoroso centro el lindísimo Tabernáculo, desplegábase por la esbelta gradería ángeles luces y flores.

Los fieles amantes de los Sagrados Corazones han significado una vez más su acendrada piedad, acudiendo al santo templo, y tomado parte en los brillantes cultos.

Los sermones durante los oficios de la mañana corrieron á cargo del M. I. doctor D. José Febrer, Doctoral y Rector del Seminario, y de los Rdos. Sres. Alzina y Brunet, y los sermones vespertinos á cargo del Rdo. Capuchino P. Miguel de Barcelona, habiéndose esmerado dichos oradores en ofrecer á su numeroso auditorio oportunos temas.

La Misa de Comunión que dijo el Muy I. Sr. Arcipreste, Gobernador Eclesiástico, fué concurridísima. El mismo Sr. llevó bajo palio la Sagrada Custodia en la procesión de reserva.

Es digna de especial mención la parte musical, habiéndose ejecutado, bellísimas composiciones de carácter marcadamente religioso bajo la dirección del Profesor del Seminario, Rdo. D. José Sintés Pbro.

En nuestra Catedral celebróse ayer la importante ceremonia de la bendición é imposición de la ceniza, habiendo predicado sobre la significación de la misma el Rdo. religioso Capuchino P. Miguel de Barcelona.

NOTICIAS PERSONALES

Después de haber pasado unos días en la capital del Principado, regresó ayer en el vapor-correo nuestro buen amigo don P. Juan Triay, juntamente con su distinguida familia. Sean bienvenidos.

Nuestro particular y distinguido amigo, el ilustrado y joven abogado barcelonés, Dr. D. Jaime Algarra Postius, nos ha obsequiado con un hermoso ejemplar de un interesante folleto que acaba de publicar, referente á un brillante proyecto de Colonización, que se está ya realizando en la provincia de Granada, siendo dicho escrito complemento de unos planos que el ilustre ingeniero D. Macario Golferichs, presenta en la Exposición de Economía Social que ha de celebrarse el presente año en Barcelona.

Después de explicar la grandiosa concepción de tan simpática obra, la considera el Sr. Algarra técnicamente desde el punto de vista legal y social, poniendo de relieve, al lado del conjunto de preciosos detalles que dan idea de la trascendencia de la empresa acometida, los grandes beneficios que ha de experimentar nuestra patria, sobre todo en lo que se refiere al pavoroso conflicto agrario, para el cual resulta el proyecto una luminosa solución.

Felicítamos de todas veras por su nueva producción á nuestro querido amigo, agradeciéndole la atención que nos ha dispensado.

NOTICIAS GENERALES

En esta ciudad trascurrieron los días de Carnaval sin que haya llegado á nuestros oídos suceso alguno desagradable que lamentar. El próximo pasado domingo se organizó en el «Círculo Artístico» una cabalgata, en la que figuraron dos coches automóviles, uno de la «Compañía Ciudadelana», transformado en locomotora de ferrocarril, cuya presentación mereció el primer premio del concurso y luego el au-

to del señor Mir, simulando un nido de cisnes premiado con segunda recompensa. Llamó la atención una bicicleta que remedaba muy artísticamente un colosal lepidóptero, y que obtuvo asimismo primer premio en su orden.

El auto-locomotora visitó el próximo pasado lunes los pueblos del interior y la ciudad de Mahón, en donde fué recibido con popular entusiasmo.

Desde ayer tarde sopla un viento fresco, que durante la pasada noche se desató con alarmante violencia.

Durante las primeras horas de la noche del próximo pasado martes el toque de la campanilla iba anunciando á estos habitantes el paso del mayordomo de el Hospital Municipal por nuestras calles implorando la caridad pública en favor de los pobres asilados.

En la acostumbrada rifa de un cerdo entre los benefactores del mismo Hospital ha salido premiado el número 2352.

Según leemos en la prensa de Mallorca, en aguas de Santany ha sido encontrado un bote pintado de blanco, que lleva en la inscripción á popa el nombre de «Comercio».

Supónese que dicho bote pertenece al vapor del citado nombre que el temporal le barrió la cubierta.

En atento B. L. M. el Sr. Jefe de Estadística de las Baleares nos llama la atención sobre el siguiente escrito que gustosamente publicamos:

“INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Sección provincial de Estadística de Baleares

CIRCULAR.—En cumplimiento de lo que dispone el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero del año anterior, relativo á la rectificación anual del Censo electoral, inserto en el n.º 6733 de esta publicación oficial correspondiente al día 1.º de Marzo de 1910, próximamente tendrá lugar la del presente año.

Debiendo esta oficina provincial de mi cargo, formar en la primera quincena del próximo Abril, las listas de inclusiones y exclusiones, que deberán ser fijadas al público á efectos de reclamación, con los datos que adquiera de las relaciones certificadas á que hace referencia el artículo 2.º del citado Real Decreto, y habiendo acordado la Junta Central del Censo electoral, que el Padrón municipal no es el único documento justificativo de la vecindad y residencia para los efectos del derecho electoral y lo demás que se expresa en la circular que publicó el 23 de Junio de 1909, inserta en la *Gaceta de Madrid* del 26 del mismo mes, podrán figurar en dichas listas de inclusiones, todos los individuos que hasta el 1.º del próximo mes de Abril pidan en esta Sección provincial de Estadística, (Pelaires, 105, 2.º) su inclusión, presentando certificación del Juez municipal

respectivo de haber cumplido 25 años de edad, ó de que los cumplirán antes del 6 de Mayo de este año, y además certificación del Alcalde del correspondiente Ayuntamiento de llevar en el municipio dos ó más años de residencia, y cuando se trata de individuos que no figuren en el Padrón municipal correspondiente, bastará que el Alcalde certifique bajo su *responsabilidad* que *le consta* que lleva dos ó más años de residencia en el Ayuntamiento ó que el Juez municipal respectivo certifique que, ante su Autoridad, dos vecinos del Municipio han declarado bajo diligencia firmada por los mismos, que el individuo que pide la inclusión en el Censo, lleva dos ó más años de residencia en el mismo aunque no figure en el Padrón municipal; pudiéndose también presentar las oportunas reclamaciones ante la Junta municipal del Censo electoral, desde el 21 de Abril al 5 de Mayo, ambos inclusive, en que estarán expuestas al público las listas electorales, conforme á lo dispuesto por el mencionado Real Decreto.

Llamo atentamente la atención á todas las Autoridades que se mencionan en el artículo 2.º del Real Decreto sobre rectificación anual del Censo electoral, á fin de que se sirvan remitirme dentro del plazo improrrogable fijado, las relaciones certificadas á que hace referencia dicho citado artículo.

Palma 25 de Febrero de 1911.—El Jefe de Estadística, Damián Serra.

DE ELECCIONES

Dos “Correos”

«Palma.—Los católicos de Menorca presentan candidatura, en vista de lo cual los conservadores se retiran por temor á una derrota.»

Así «El Correo Catalán».

«Hemos oído decir que el Sr. Conde de Torre-Saura presentaba su candidatura, como anti-liberal, por el partido de Menorca en las próximas elecciones de diputados provinciales.

La noticia de la presentación del señor Conde de Torre-Saura en Menorca, que ponía en riesgo la mayoría conservadora en la Diputación, había motivado la reunión del Comité conservador y la adopción del acuerdo de presentar tres candidatos por Manacor, en vez de dos. Decíase que el nuevo candidato sería el que actualmente ya desempeña el cargo de diputado señor Vidal Valls de Padrinas.

Anoche, cuando se aseguraba empeñada lucha en ambos distritos, uno de los candidatos por Mallorca, el señor Feliu, nos dió una noticia interesante: el Conde de Torre-Saura ya no se presenta.

—¿Como se ha enterado usted?—le preguntamos.

—Por medio de un telegrama que me han enviado desde Mahón—se dignó contestarnos.

Ante la nueva decisión del Sr. Conde de Torre-Saura, no sabemos que actitud adoptarán los conservadores pues si bien por una parte existe la probabilidad de que solo presenten dos candidatos, por otra hay el deseo de los felanigenses y de otros

conservadores de otros pueblos de aquel partido que tienen verdadero empeño en que los candidatos seantres.

Veremos como acabará.»

Así «Correo de Mallorca».

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE NUESTRO CORRESPONSAL

La cuestión Religiosa

Palma, 2.—9'30

Madrid.—En el Consejo de Ministros habido se trató en extenso de la cuestión del Vaticano.

Se ratificó el acuerdo de presentar á las Cortes el proyecto de Ley de Asociaciones.

Dicho proyecto es de tonos radicalísimos y se halla inspirado en los proyectos que presentaron en Francia Waldeck-Rousseau y Combes.

Canalejas dice no teme á los Católicos, pues segun una frase que se le atribuye son como un caballo que relincha mucho y se desboca, pero que se amansan con un terron de azucar.

Es muy comentada en los círculos políticos la decisión irrevocable de Canalejas de presentar dicho proyecto de Ley de Asociaciones á las Cortes, siendo de tonos tan radicales.

Se teme una ruptura con el Vaticano.

El citado proyecto será apoyado por los republicanos y socialistas, y segun afirman algunos, también por los conservadores.

El nuevo Gobierno de París

Palma, 2.—11'00

Telegramas recibidos de la vecina república francesa afirman que el Gobierno lo preside Mosús.

Hay revuelo político.

Más sobre la cuestión Religiosa

Palma, 2.—12'10

Roma.—El *Observatore Romano*, pública una nota del Vaticano referente á la candente cuestión religiosa de España.

Parece que el Vaticano exige de España, que se reanuden las negociaciones, siempre que el Gobierno Español cumpla por ser los acuerdos del Concordato.

Además desea y exige que se abstenga de dictar cualesquiera disposiciones, que dejen entrever el resultado de estas negociaciones.

PALMER.



EXPOSICION DE CUARENTA HORAS EN LAS IGLESIAS DE ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO 1911

IGLESIAS EN QUE SE CELEBRAN Y SU DURACION DIARIA

ABRIL

De 16 á 30.—En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.—Se expondrá á las 7 de la tarde, y se reservará á las 8.

MAYO.

De 1 á 31.—En Nuestra Señora del Rosario.—Se expondrá á las 7 de la tarde, y se reservará á las 8 y media.

JUNIO.

De 1 á 30.—En San Agustín.—Se expondrá á las 7 y cuarto de la tarde, y se reservará á las 8 y media.

Días 3, 4 y 5.—En la Catedral.—Dedicadas á la *Venida del Espiritu Santo*.—Día 3 se expondrá á las 11 de la mañana, y se reservará á las 9 de la noche.—En los demás días se expondrá á las 6 de la mañana, reservándose á la misma hora.

Día 15.—En la misma Catedral.—Festividad del Santísimo *Corpus Christi* con su Octava.

En Santa Clara.—Empieza la novena al Sagrado Corazón de Jesús, con exposición del Santísimo Sacramento.

Día 18.—Festividad del Santísimo *Corpus* en San Francisco.

Día 25.—Festividad del Santísimo *Corpus* en Santa Clara.

JULIO.

Día 1.—Continúa la exposición en San Agustín.—Se expondrá y reservará á las mismas horas.

Día 2.—En la misma iglesia de San Agustín.—Solemniísima fiesta dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, con exposición del Santísimo Sacramento mañana y tarde.

De 3 á 31.—En San Francisco.—Se expondrá á las 7 de la tarde, y se reservará á las 8 y media.

AGOSTO.

De 1 á 31.—En San Antonio Abad.—Se expondrá á las 6 y media de la tarde, y se reservará á las 7 y media.

SEPTIEMBRE.

De 1 á 7.—Continúa la exposición en la iglesia de San Antonio Abad.—Se expondrá y reservará á las mismas horas.

Días 8, 9 y 10.—En San Francisco.—Están dedicadas á la Natividad de María Santísima.

De 11 á 30.—En la Catedral.—Se expondrá á las 6 de la tarde, y se reservará á las 8.

OCTUBRE.

De 1 á 31.—En Nuestra Señora del Rosario.—Se expondrá á las 5 y media de la tarde, y se reservará á las 7. (Esta exposición correrá á cargo de la Parroquia.)

NOVIEMBRE.

De 3 á 30.—En Santa Clara.—Se expondrá á las 5 de la tarde, y se reservará á las 6.—En los días festivos se reservará á las 6 y media.

DICIEMBRE.

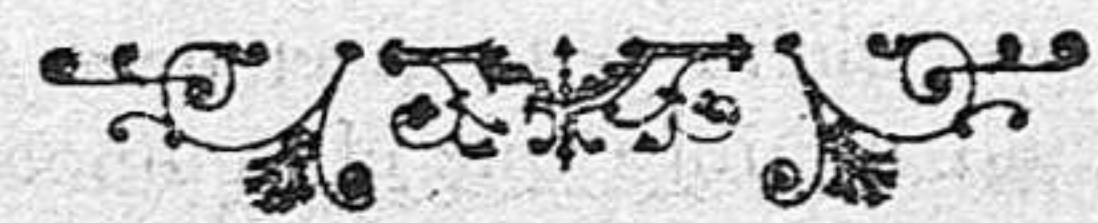
De 1 á 7.—Continúa la exposición en Santa Clara.—Se expondrá y reservará á las mismas horas respectivas.

De 8 á 31.—En San Agustín.—Se expondrá á las 5 de la tarde, y se reservará á las 6 y media.—En los días festivos se expondrá á la misma hora, reservándose á las 7.

Ciudadela 21 Diciembre de 1910.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

Nota: Además de las indulgencias concedidas por los Romanos Pontífices á la piadosa Oración de 40 Horas, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 50 días de indulgencia á todos los fieles por cada visita que devotamente hicieron á Jesús Sacramentado durante su exposición en las iglesias y horas arriba señaladas, y por cada limosna que dieron para el sostenimiento de tan santa institución.



ANUNCIOS

Compañía Automóviles de Ciudadela

A partir del 1.º de Febrero y como via de ensayo en las administraciones de Mahón y Ciudadela se esponderán Billetes de ida y vuelta

Á 8 PESETAS

continuando rigiendo los billetes de á 5 pesetas para los pasajes de ida sola.

Ciudadela 25 Enero de 1911.

LA EMPRESA.

Juan Capó é Hijos. — San Jaime, 9

CAJAS de seguridad y de registro, siempre cerradas para personas estrañas y abiertas para los que tienen que manejar el dinero; de gran utilidad para tiendas y co-

mercio, por tener á la vista los cinco últimos cobros y ser imposible el robo.

MAQUINAS de blanquear y desinfectar.

MAQUINAS de escribir, de sacar copias y de calcular mecánicamente cualquier clase de operaciones aritméticas.

Véanse catalogos y nota de precios.

Buena ocasión

Se vende la Historia Universal de César Cantú, nueva, fumante en entregas por la mitad de precio efectivo.

En esta Imprenta darán razón.

PARA VENDER

Lo está la casa calle del Mirador, 28. Para más informes dirigirse á la calle del Conquistador, 8.

Parches RIDOL

Segura curación en seis días de los callos, ojos de gallo, y toda clase de durezas en los pies con un solo parche. Precio 15 centimos.

De venta en Ciudadela, confección de calzado de Lorenzo Seguí.

Virgen del Carmen 30.

PARA VENDER

Lo está un hortal situado en el camino de las Capelletas, poblado de cepas y árboles frutales, con buena casita: informará D. Pearo Pujol y Serra.

CIUDADELA

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.